

municipal «Castillo Palomar», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha

contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores

a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de enero de 1970.—El Alcalde, Emilio Parra.—El Secretario general Habilitado, Luis García Esteras.—379-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Tomás Argilaga, que tuvo su último conocido en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Ermita, 35, Bellvitge, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 228/69 instruido por aprehensión y descubrimiento de transistores, mercancía que fué valorada en 16.592 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 28 de enero de 1970, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formar parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—265-E.

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Victor Saavedra, súbdito argentino, y a don Laudes Gómez Ferriol, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Real Club Puerta de Hierro, Madrid, y Ruiz de Alarcón, número 13, respectivamente, inculcados en el expediente número 133/69, instruido por aprehensión de una caballería mayor y descubrimiento de otra, mercancía valorada en 120.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 12 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 13 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—212-E.

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Barbel Ger Buch Henigs, cuyo último domicilio conocido era en Forpredder 66, Hamburgo (Alemania), inculpada en el expediente número 34/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 65.300 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 5 de marzo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, a 12 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—256-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hamed Mohamed Sussi, Had Hamed Ben Taiber Mesalsi, Mohamed Ben Mohamed Arbain, Mohamez Tarfesiti y Abdelkader Kaddour, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marruecos, inculcados en el expediente número 78/69, instruido por aprehensión de tejidos de varias marcas, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia cali-

ficando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de marzo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, a 12 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—255-E.

GUIPUZCOA

El Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en la vista del recurso interpuesto por Marcos Arrieta Machain, contra el fallo de este Tribunal Provincial, en el expediente 87/1968, en el que figura como inculcado juntamente con Ovidio González López, ha dictado el acuerdo que, copiado literalmente en su parte dispositiva, dice:

«... La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso, contra el fallo dictado en 23 de mayo de 1969, por la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa, en su expediente número 87/68, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que se publica para conocimiento de Ovidio González López, últimamente domiciliado en San Sebastián, calle Eustasio Amilibia, número 8, 2.º B, y hoy en ignorado paradero.

San Sebastián, 12 de enero de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—214-E.

LEON

Por el presente se notifica a don Ignacio Pacios Losada, cuyo último domicilio conocido en esta provincia fué en Ponferrada, calle Avenida del Campo 405, número 66, y que actualmente, según informes, se encuentra residiendo en Francia, 39 rue Gallini Villenes: S. Seine 78, propietario de una escopeta de caza marca «Uniques», calibre 22, de fabricación extranjera, con documentación de garantía expedida en Hendaya (Francia) afecta al expediente número 1/70, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo

séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de su asistencia por sí o persona que legalmente le represente a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 16 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—269-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Renault-Dauphine», matricula inglesa 125-GAL, motor 1017749, abandonado en Altafulla, sin documentación, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 9 del actual, falló el expediente 18/69, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días.

Tarragona, 12 de enero de 1970.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. M. Usero.—249-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Lacuyete, con último domicilio conocido en Curs Lafayette, 14, Lyon (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de enero de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 122/69, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 15 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—308-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Revisión de características de aprovechamientos inscritos.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente: Río Yeltes. Registro general: Número de inscripción, 12.853; tomo, 7/168. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Luis Sánchez Arjona y Velasco; término municipal y provincia de la toma, Martín del Rey (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no

consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente: Río Yeltes. Registro general: Número de inscripción, 12.854; tomo, 7/168. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Emilio García y García; término municipal y provincia de la toma, Martín del Rey (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 2; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente: Río Yeltes. Registro general: Número de inscripción, 12.855; tomo, 7/168. Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Emilio García y García; término municipal y provincia de la toma, Martín del Rey (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente: Río Yeltes. Registro general: Número de inscripción, 12.856; tomo, 7/168. Referencias: Número del aprovechamiento, 4; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Bernardino Fonseca; término municipal y provincia de la toma, Castraz (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente: Río Yeltes. Registro general: Número de inscripción, 12.857; tomo, 7/168. Referencias: Número del aprovechamiento, 5; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Bernardino Fonseca; término municipal y provincia de la toma, Castraz (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente: Río Morasverdes. Registro general: Número de inscripción, 12.920; tomo 7/176. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Antonio Sánchez Rodríguez; término municipal y provincia de la toma, Maillo (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente: Río Morasverdes. Registro general: Número de inscripción, 12.922; tomo 7/176. Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Angel del Canto Fraile; término municipal y provincia de la toma, Maillo (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 9,40; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente: Río Morasverdes. Registro general: Número de inscripción, 12.923; tomo 7/176. Referencias: Número del aprovechamiento, 4; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Angel del Canto Fraile; término municipal y provincia de la toma, Maillo (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 8,50; superficie re-

gada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto, se entenderá que están conforme con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 13 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—251-E.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Cristina García Gutiérrez.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laboral siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.143-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio y don Guzmán Sarrión López.

Domicilio: Calle de las Cruces, s/n, Requena (Valencia).

Representante en Valencia: Don Antonio Sarrión López, calle Felipe Rinaldi, número 15, 5.º.

Clase de aprovechamiento: Riego de ocho hectáreas.

Cantidad de agua que se solicita: Seis litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Rambla de las Esteruelas (Requena).

Superficie regable: Ocho hectáreas.
Término municipal donde radican las obras y toma: Requena (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cápper, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 69/130.

Valencia, 2 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—50-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de septiembre de 1969, falleció en Palos de la Frontera (Huelva) el obrero Juan Romero Rebollo, natural de Palos de la Frontera (Huelva), hijo de Antonio y de Concepción, que trabajaba al servicio de José Rodríguez Pérez.—241-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1969, falleció en Bilbao el obrero Antonio Merchán Cosme, de veintinueve años de edad, natural de Almendralejo (Badajoz), hijo de Antonio y de Nicolasa, que trabajaba al servicio de «Construcciones Alorta, S. A.»—240-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1969, falleció en Bilbao el obrero Juan Padilla y Albéniz, natural de Santoña (Santander), hijo de Miguel y de Milagros, que trabajaba al servicio de Julián Berrio López.—239-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de septiembre de 1969, falleció en 27 de octubre de 1969 el obrero Sergio Abril Aguado, natural de Trigueros del Valle (Valladolid), hijo de Teudolo y de Julia, que trabajaba al servicio de «Montajes Metálicos Industriales».—238-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de septiembre de 1969, falleció en Cabezón de Pisuerga (Va-

lladolid) el obrero Francisco Rodríguez Gómez, de veinticuatro años de edad, natural de Simancaes (Valladolid), hijo de Crispín y de Emilia, que trabajaba al servicio de José Pardo Conde.—237-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1969, falleció en 24 de octubre de 1969 el obrero Joaquín Caña Morato, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), hijo de Antonio y de Aurora, que trabaja al servicio de «Antracitas Gaztarro».—236-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Subdelegado general de Seguros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de modificación de condiciones de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos oportunos, lo siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Dicha Empresa solicita la modificación de la resolución de esta Delegación Provincial de fecha 12 de mayo de 1969, por la que se concedía autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la red de distribución en baja tensión a 220-127 V., en el nuevo poblado de Torrefresneda, con 147 acometidas a viviendas, 127 acometidas a dependencias y 83 puntos de alumbrado público, en el sentido de que la tensión de suministro pasa a ser de 380-220 V.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de enero de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—117-5.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/6 KV, de 106 metros de longitud simple, y caseta con transformador de 100 KVA que se denominará «Cañico Martins», ubicada en las proximidades de la carretera de Murcia a Granada, en la localidad de Baza.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 273.654 pesetas.

Se solicita autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus

escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basilio, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 7 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelinas Esquinas.—316-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Calveras, Rovira, Esparza, Abad, Sociedad Anónima» (CREASA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Calveras, Rovira, Esparza, Abad, Sociedad Anónima» (CREASA).

Domicilio: Paseo Bonanova, números 89-91. Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Agustín Calveras Piñol. Secretario, don Leandro García Esparza. Vocales, don Juan Rovira Casas y don Antonio García Abad.

Capital social: 400.000 pesetas.

Título de la publicación: «RE-Z-ME».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 16 por 23 centímetros.

Número de páginas: 1.500.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los médicos de las diversas especialidades farmacéuticas que están a la venta en España y proporcionarles un instrumento de trabajo que les permita localizar el medicamento más adecuado para cada tratamiento. Comprende los temas de descripción de especialidades por orden alfabético, descripción por grupos terapéuticos, descripción por grupos farmacológicos e índice de laboratorios.

Director: Don Antonio García Abad (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.097-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Estudios CEAC, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar

en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Estudios CEAC, S. A.».

Domicilio: Calle Aragón, número 472. Barcelona.

Organos de gestión y administración: Administradores-Gerentes, don José Menal Ramón y don Juan Martí Salavedra.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Amigos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 31 centímetros

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 32.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación del «Centro de Estudios CEAC, S. A.», para sus alumnos y diplomados. Sirve para comunicar novedades, dar normas y consejos para el estudio. Comprende los temas formativos, informativos y educativos.

Director: Don José Menal Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1962.

Título de la publicación: «Servicio de Información».

Subtítulo: «Exterior».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a Embajadas, Consulados españoles y Centros españoles de emigrantes en el extranjero, como medio de extensión de la enseñanza por correspondencia en nuestro idioma. Comprende los temas relacionados con cuanta información se produzca sobre CEAC y los estudios por correspondencia en España y en el extranjero.

Director: Don Juan Menal Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Servicio de Información».

Subtítulo: «Colaboradores».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 10

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a proveedores, empleados y personas relacionadas con CEAC como medio de crear una comunidad de intereses con el Centro. Comprende los temas relacionados con cuanta información se produzca sobre CEAC y los estudios por correspondencia en España y en el extranjero.

Director: Don Juan Menal Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Servicio de Información».

Subtítulo: «Organismos».

Lugar de aparición: Barcelona

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros

Número de páginas: De 8 a 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a Organismos oficiales y autoridades de la nación para que conozcan el alcance y posibilidades de la enseñanza por correspondencia. Comprende los temas relacionados con cuanta información se produz-

ca sobre CEAC y los estudios por correspondencia en España y en el extranjero.

Director: Don Juan Menal Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Servicio de Información».

Subtítulo: «Medios Informativos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la prensa, radio y televisión con el fin de crear una mentalidad adecuada en relación con la enseñanza por correspondencia. Comprende los temas relacionados con cuanta información se produzca sobre CEAC y los estudios por correspondencia en España y en el extranjero.

Director: Don Juan Menal Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.130-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Fernando Gutiérrez Alvarez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Fernando Gutiérrez Alvarez.

Domicilio: Calle Melquiades Alvarez, número 3, 6.º D. Oviedo.

Título de la publicación: «Peluquería y Cosmética».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23x32 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 45 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Comunicación entre los profesionales de la peluquería de señoras y caballeros. Al mismo tiempo, serviría de vehículo de las nuevas tendencias de la moda de peluquería en todas sus modalidades, tanto a los profesionales como al público. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Gutiérrez Alvarez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—48-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Archivos de Cancerología-70», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofi-

cinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Eco, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 185. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de la Cruz, número 44, 1.º, 7.ª Barcelona-17.

Título de la publicación: «Archivos de Cancerología-70».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 64.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos españoles de la investigación que se realiza en el campo de la Cancerología, seleccionando artículos de principales revistas extranjeras. Comprende los temas de: Medicina en cuanto se relaciona con la especialidad de Cancerología, principalmente del diagnóstico precoz del cáncer.

Director: Doña Gloria Parias Lomelino (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—73-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Radio Popular de Valencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Radio Popular de Valencia.

Domicilio: Pasaje Doctor Serra, número 2, Valencia-4.

Director de la emisora: Don José María Cruz Román.

Título de la publicación: «Discomoder».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24,5 por 17 centímetros.

Número de páginas: 32, más portadas.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación entre los programas de Radio Popular de Valencia y sus oyentes. Noticias de conciertos, emisiones y actividades de la emisora. Se inspira en los principios contenidos en los Estatutos de la Cadena de Ondas Populares Españolas. Comprende los temas de música moderna, juventud, historia de la música, información sobre el mundo musical, comentarios radiados, vida de la radio, la radio en la calle y discos nuevos.

Director: Don Angel Carrasco López (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—77-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 17 de enero de 1969 por la «Compañía Transmediterránea S. A.»:

327.991 acciones ordinarias, serie G, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.091.306 a 1.418.696, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los dividendos que se repartían con cargo al ejercicio de 1969, en proporción al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—325-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 16 de abril de 1969 por «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.»:

500.000 acciones ordinarias, serie A, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.000.001 a 2.500.000, ambos inclusive; y 250.000 acciones preferentes, serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.000.001 a 1.250.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los derechos políticos a partir de la fecha de su suscripción, y de los económicos a partir de la fecha de su desembolso y en proporción a éste.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—331-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

Solicitada por el Gestor Administrativo don Jaime Ouro Vázquez, que tuvo su despacho profesional en Vigo (Pontevedra), calle José Antonio, 251, la devolución de su fianza profesional, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse en este Colegio (La Coruña, Cantón Grande, 9), en el plazo de tres meses, a partir de esta publicación.

La Coruña, 17 de septiembre de 1969.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—327-C.

BANCO DE ESPAÑA

AVILA

Extraviado el resguardo de depósito transferible número 7.552, de 10.000 pesetas nominales de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1961, expedido por esta sucursal el 21 de enero de 1967, a favor

del Ilustre Colegio de Abogados de Avila, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento del Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Avila, a 17 de enero de 1970.—El Secretario, A. Vila Dolz.—114-D.

MADRID

73.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión 15 de noviembre de 1961

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 15 de noviembre de 1961, al 4 por 100:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
A	
311	310.001 a 1.000
356	354.001 5.000
377	376.001 693 (2)
381	380.001 1.000
396	395.001 6.000
548	547.997 8.000 (1)
692	691.001 2.000
839	838.001 9.000
919	918.001 9.000
1.157	1.156.001 7.000
1.309	1.308.001 9.000
1.342	1.341.001 2.000
1.358	1.357.001 8.000
1.937	1.986.001 7.000
B	
44	43.347 a 4.000 (1)
176	175.001 6.000
433	432.001 3.000
704	703.001 810 (2)
751	750.001 1.000
C	
70	69.001 a 932 (2)
87	86.001 7.000
453	452.001 3.000
567	566.559 7.000 (1)
D	
4	601 a 800
72	14.201 43 (2)
245	48.801 9.000
462	92.211 400 (1)
769	153.601 800
E	
185	18.401 a 73 (2)
201	20.001 100
309	30.859 900 (1)
383	38.201 300
540	53.901 4.000
676	67.501 600

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Angel Olarte. 283-E.

PAMPLONA

Extraviado extracto de inscripción número 3.530 de cuatro acciones del Banco de España a nombre de doña Eulalia Armendáriz Arrivillaga, usufructuaria, y don Claudio Udobro Sáez, nudo propietario, se expedirá duplicado, según previenen los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, si no se notifica al establecimiento re-

clamación de tercero en plazo de quince días, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Pamplona, 19 de enero de 1970.—El Secretario.—115-D.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, este Banco hace público que desde el día 1 del mes en curso rigen los mismos tipos de interés preferenciales y máximos que venían aplicándose en el trimestre anterior y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1969, tipos que subsistirán hasta nuevo aviso.

Madrid, 16 de enero de 1970.—340-C.

BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA

Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de febrero, a las doce horas, y, en su caso, en segunda a la misma hora del siguiente día 13, en el domicilio social, plaza Obispo Urquinaona, número 11, de esta ciudad, para conocer y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969 y resolución sobre la propuesta de aplicación y distribución de beneficios presentada por el Consejo.
2. Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1970.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 10 o más acciones o los que, no poseyendo este número, se agrupen o deleguen su representación en otro accionista: todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, siempre que en aquella fecha figuren inscritos como legítimos titulares de las mismas en el libro Registro de Socios.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiriéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, según previene el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de enero de 1970.—425-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del día 1 de febrero próximo, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 14.ª - Cupón número 30
- Serie Charro/66 - Cupón número 3

Asimismo, a partir del día 22 de enero actual, se abonarán los intereses de nuestras obligaciones:

- Serie 26.ª - Cupón número 4

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, enero 1970.—El Consejo de Administración.—332-C.

INTURIA Y BERCHINO-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Inturia y Berchingo-Basoak, S. A.», de Elduayen, para el día 21 de febrero de 1970, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora, al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores Administradores.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Elduayen, 8 de enero de 1970.—Los Administradores.—92-D.

PRODUCTOS DEYLON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de febrero próximo, a fin de aprobar balance de liquidación y gestión del liquidador.

El acto tendrá lugar en el despacho de calle Provenza, 255, 3.º, a las diez treinta horas. Caso de tener que celebrarse en segunda convocatoria, la Junta se reunirá al día siguiente, en el mismo lugar y hora ya señalada.

Barcelona, 13 de enero de 1970.—El Liquidador.—284-C.

ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA

Convocatoria

Conforme disponen los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Salón Círculo de Recreo de esta villa, el próximo día 24 del mes de febrero, a las doce horas, para ocuparse del siguiente:

Orden del día

1.º Aprobar la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio de 1969, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombrar dos accionistas censores de cuentas, propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1970.

4.º Elegir dos accionistas interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda a la misma hora y dicho lugar, al día siguiente.

Se hace constar que, a toda acción presente o representada, se le concede una prima por asistencia de 5 pesetas.

Tiedra, a 3 de enero de 1970.—El Presidente del C. d. A., Leopoldo Martínez. El Secretario, Emilio García Tejedor.—93-D.

EMPRESA SIDA IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Balance al 21 de marzo de 1969

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	159.680,40
Resultados ejercicios	840.319,60
	1.000.000,00
PASIVO	Pesetas
Capital	1.000.000,00
	1.000.000,00

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Liquidador, Cesare Miliano.—292-C.

INCOFAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de febrero próximo, a fin de aprobar balance de liquidación y gestión del liquidador.

El acto tendrá lugar en el despacho de calle Provenza, 255, 3.º, a las once treinta horas. Caso de tener que celebrarse en segunda convocatoria, la Junta se reunirá al día siguiente, en el mismo lugar y hora ya señalada.

Barcelona, 13 de enero de 1970.—El Liquidador.—283-C.

COMERCIAL TECNICA DE VENTAS Y ASesoramiento, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1969:

1.º Disolver la Sociedad, debido al nulo rendimiento de sus actividades económicas.

2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

Activo:	Pesetas
Caja y Bancos	258.918,97
Resultado de balances	141.081,03

Pasivo:	Pesetas
Capital	400.000,00

3.º Atendida la liquidez del Patrimonio Social, dar por liquidada la Compañía, adjudicándose a los socios que la componen el Patrimonio de la misma.

Barcelona, 2 de enero de 1970.—El Secretario, Federico Puerto Puerto.—221-C.

URBANIZACION Y TURISMO, S. A.

Disolución y extinción

Mediante escritura autorizada en el día de hoy por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, ha quedado disuelta y extinguida la «Compañía Urbanización y Turismo, S. A.», habiendo sido aprobado, por acuerdo unánime de todos los socios, el siguiente balance final de disolución y liquidación:

Activo:	Pesetas
Caja y Bancos	1.240.000
Terrenos	350.000
Apartamento	110.000
Pérdidas y Ganancias	1.000.000
Total Activo	3.300.000

Pasivo:	Pesetas
Capital	3.000.000
Impuestos a pagar	200.000
Gastos disolución	100.000
Total Pasivo	3.300.000

Barcelona, 14 de enero de 1970.—El Presidente, Christian Lonvaud.—323-C.

COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1969.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación total del Consejo. Cuarto.—Designación de censores de cuentas.

Reus, 19 de diciembre de 1969.—El Presidente, José Puig Tost.—330-C.

SPAR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diez treinta horas del día 12 de febrero de 1970, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

- Lectura del acta anterior.
- Resumen del ejercicio 1969.
- Balance y cuentas del ejercicio 1969.
- Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta general, es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja Social con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 7 de enero de 1970.—336-C.

TRANSACO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 12 de febrero de 1970, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en la calle de Andrés Mellado, número 10, piso quinto D, Madrid, y para el día siguiente, si no hubiera asistencia para celebrar dicha reunión, en segunda convocatoria, a la misma hora y sitio, con el siguiente orden del día:

1.º Examen del balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 1969, para el estudio de su actual situación económica y financiera.

2.º Estudio de la posibilidad de disolución o no de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales y 150 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Liquidación de la Sociedad, en su caso.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—402-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Sorteo de títulos

El día 3 de febrero de 1970, a las doce de la mañana, se efectuará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número, 18, en Madrid, ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero, el sorteo de los 10.000 títulos que representan la décima parte de la totalidad de la emisión del año 1967, los cuales han de ser amortizados en el año 1970, en cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de emisión de 6 de febrero de 1967.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—421-C.

LABORATORIOS QUIMICO-BIOLÓGICOS PAGES Y SARRIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Escocia, número 7, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del régimen administrativo de la Sociedad y determinación del número de consejeros con arreglo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley y artículo 25 de los Estatutos sociales.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Delegaciones pertinentes para la ejecución y legalización de los acuerdos que se adopten.

4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de los accionistas interventores de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley y el artículo 19 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—429-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.
Velázquez, 157. Madrid-2

Emisión de obligaciones convertibles en acciones

(Autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 2 de enero de 1970)

Esta Sociedad, cuyo objeto consiste en la producción y venta de energía eléctrica, con un capital social de 8.870.200.000 pesetas, totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 28 de enero de 1970, de 2.000 millones de pesetas, en 2.000.000 de obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del Patrimonio social.

Para defensa de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emiten se constituirá el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, al ilustrísimo señor don Guillermo Escribano Ucelay, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,9545 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán el 50 por 100 de los vigentes, en virtud de la reducción otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Rentabilidad líquida: 7 por 100.

Además, los obligacionistas podrán obtener el beneficio derivado de la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad.

Pago de cupones: Se efectuará semestralmente, en 28 de enero y 28 de julio de cada año, realizándose el pago del primer cupón el 28 de julio de 1970.

Amortización: En veintiocho años, mediante sorteos que se celebrarán en el mes de enero de los años 1973, 1978, 1983, 1988, 1993 y 1998, amortizándose en cada uno de ellos la sexta parte de los títulos emitidos en su valor nominal. En 1985, los obligacionistas que lo deseen podrán solicitar el reembolso de sus títulos en efectivo.

Conversión en acciones: Los obligacionistas cuyos títulos resulten amortizados por sorteo podrán optar por el reembolso en efectivo, a la par, o por la conversión en acciones de la Sociedad, computándose las obligaciones por su nominal y las acciones al cambio medio de cotización del semestre anterior, en la Bolsa de Madrid, con una reducción de 25 enteros, con el límite de la par. El plazo para solicitar la conversión será de treinta días, contados a partir del 28 de enero de cada uno de los años en que se celebren los correspondientes sorteos.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes serán satisfechas en metálico por los obligacionistas. Las acciones de la Sociedad que se entreguen por canje de obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir de la fecha en que se efectúe el canje.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una desgravación del 50 por 100 sobre los tipos de gravamen de los Impuestos sobre Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, vigentes en la actualidad.

Exención del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto a los incrementos de patrimonio y reinversión de beneficios, de acuerdo con las normas vigentes que regulan este Impuesto.

La Junta de Inversiones ha declarado aptos estos valores para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, así como para la inversión, por las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo, de los recursos ajenos depositados en las mismas. Se solicitará de la citada Junta la inclusión de estos títulos en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Cotización oficial en Bolsa: Se gestionará la admisión de estos valores a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona, y el otorgamiento de la condición de «cotización calificada».

Fecha de suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 28 de enero de 1970, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión. Los señores accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente a la suscripción de estas obligaciones, a cuyo fin podrán solicitarlo, antes del día 26 de enero de 1970, en cualquiera de los establecimientos en que se efectúe la suscripción.

Entidades en que se realizará la suscripción:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Banco de San Sebastián.
Banco Ibérico.
Banco Guipuzcoano.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco de Vitoria.
Crédito Navarro.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco Herrero.
Banco de Gijón.
Banca Garriga y Nogués.
Banco Zaragozano.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banco del Norte.

Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 22 de enero de 1970.—162-5.

CENTRO DE CALCULO Y MECANIZACION, S. A.
(CEMESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de una Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle San Juan Bautista de la Salle, número 7, primera planta, Manresa, provincia de Barcelona, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de modificación de la composición del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum legal, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 13 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Manresa, 17 de enero de 1970.—El Consejero Delegado.—139-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y CALLES:

Trafalgar 29 Tel.: 267 07 02

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).